

Injury and Illness Prevention Program

In California, every employer is required by law to provide a safe and healthful workplace to his/her employees. In accordance with the California Code of Regulations, your employer needs to have an effective Injury and Illness Prevention Program (IIPP) in writing. There is a specific IIPP required for the construction industry, the Construction IIPP. What should you expect to see in an IIPP? It is a written plan that has the following elements:

- Management commitment/assignment of responsibilities
- Safety communications system with employees
- System for assuring employee compliance with safe work practices
- Scheduled inspections/evaluation system
- Accident investigation
- Procedures for correcting unsafe/unhealthy conditions
- Safety and health training and instruction
- Recordkeeping and documentation

The IIPP includes procedures that your employer puts into practice. Part of the employer's responsibility is to control potential workplace hazards and correct hazardous conditions or practices as they occur or are recognized. The program includes a system for your employer to communicate with you on matters relating to occupational safety and health, including provisions designed to encourage employees to inform the employer of hazards at the worksite without fear of reprisal.

The safety communications system, one of the elements of the IIPP, should be in a form readily understandable by all affected employees. The safety communication system may include:

- meetings
- training programs
- postings
- written communications
- a system for anonymous notification by employees about hazards
- labor/management safety and health committees
- other means of ensuring communication with employees.

In addition to the above, the Construction IIPP requires that supervisors conduct "toolbox" or "tailgate" safety meetings with their crews at least every ten working days to emphasize safety. Supervisors also need to hold periodic meetings to discuss safety problems and accidents that have occurred.

In California, every employer is required by law to provide a safe and healthful workplace for his/her employees. If your employer has ten or more employees, you should expect them to have a written IIPP in place. You should never undertake a job that appears to be unsafe, and you should not perform a job until you have received instructions on how to do it properly and safely. The goal of the IIPP is to ensure that worker safety and health are not compromised.

Programa preventivo de lesiones y enfermedades

La ley de California exige que todos los empleadores proporcionen un lugar de trabajo seguro y saludable a sus empleados. De conformidad con el Código de Regulaciones de California, el empleador está obligado a contar con un Programa Preventivo de Lesiones y Enfermedades (IIPP, según sus siglas en inglés) por escrito. La industria de la construcción tiene su propio IIPP, denominado IIPP de la Construcción. ¿En qué consiste un IIPP? Se trata de un plan por escrito que posee los siguientes elementos:

- Compromiso por parte de la Dirección de la compañía/asignación de responsabilidades
- Sistema de información sobre temas de seguridad para los empleados
- Sistema para garantizar que los empleados sigan prácticas de trabajo seguras
- Sistema de evaluaciones e inspecciones planificadas
- Investigación de accidentes
- Procedimientos para corregir condiciones inseguras/insalubres
- Capacitación e instrucción sobre salud y seguridad
- Teneduría de registros y documentación

El IIPP incluye procedimientos que el empleador pone en práctica. El empleador es responsable de controlar los peligros potenciales en el lugar de trabajo y de corregir las condiciones peligrosas a medida que ocurran o se reconozcan. El programa incluye un sistema para que el empleador establezca comunicación con los empleados acerca de asuntos referentes a la salud y seguridad ocupacionales, incluidas las disposiciones establecidas para que los empleados informen al empleador de los peligros en el lugar de trabajo sin miedo a las represalias.

El sistema de comunicación de asuntos sobre seguridad, uno de los elementos del IIPP, debe facilitarse en una manera que todos los empleados afectados puedan entender sin problemas. Este sistema incluye:

- reuniones
- programas de capacitación
- anuncios
- comunicados por escrito
- un sistema de notificación anónima de peligros por parte de los empleados
- comités de salud y seguridad formados por miembros de la Dirección y empleados
- otros medios para asegurarse del mantenimiento de la comunicación con los empleados

Además de lo precedente, el IIPP de la Construcción requiere que los supervisores lleven a cabo reuniones sobre temas de seguridad con sus empleados una vez cada diez días, como mínimo, para hacer hincapié en la seguridad. Los supervisores necesitan asimismo celebrar reuniones periódicas para tratar problemas de seguridad y accidentes que hayan tenido lugar.

La ley de California exige que todos los empleadores proporcionen un lugar de trabajo seguro y saludable a sus empleados. Si un empleador tiene diez o más empleados, deberá tener implantado un IIPP por escrito. Nunca se deben emprender trabajos que parezcan inseguros ni realizar trabajos para los que no se haya recibido instrucciones acerca de cómo realizarlos de manera apropiada y segura. El objetivo del IIPP es asegurarse de que no se comprometan la salud ni la seguridad del trabajador.